

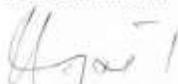
INFORME DEL COMISARIO SOBRE COMERCIO E INVERSIONES EDIESPA
S.A. POR EL AÑO 2016

SEÑORES ACCIONISTAS:

- 1.1.- Los administradores han desempeñado sus funciones según la Ley, Estatutos y Resoluciones de la Junta.
 - 1.2.- He tenido amplio acceso a los documentos y libros de contabilidad y he constatado que no existen ingresos según las declaraciones al SRI.
 - 1.3.- Los documentos esenciales se llevan según la Ley.
 - 1.4.- He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321
 - 1.5.- Los procedimientos de control interno son confiables.
 - 1.6.- Las cifras de balances y estados de pérdidas y ganancias, guardan conformidad con los libros de Ediespa, y la empresa sigue sin actividad económica desde hace años.
 - 1.7.- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a prácticas de contabilidad.
 - 1.8.- Las Juntas Generales han sido universales.
- Los demás puntos no son aplicables a esta compañía

Quito, 23 de marzo del 2017

De Uds, atentamente:



Maria José Tamayo
Comisario